

C.E. N° 183196

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 19 NOV. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 2010, por la cual se designó en Misión Oficial al Sub-Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. Carlos Mata Prates, a fin de participar de las audiencias fijadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en Quito, República del Ecuador, los días 2 a 6 de octubre de 2010, en el caso Gelman c/ Uruguay; -----

CONSIDERANDO: I) que la Corte Interamericana de Derechos Humanos postergó su período de sesiones entre los días 15 al 19 de noviembre de 2010 en el cual se fijaron las audiencias para el caso No. 12.607- Gelman c/Uruguay, los días 15 y 16 del citado mes; -----

II) que por razones de horario de comienzo de las audiencias, el señor Sub Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Mata Prates deberá partir el día 13 de noviembre de 2010, emprendiendo el regreso el 17 de noviembre de 2010, debiendo pernoctar en la ciudad de Quito, República de Ecuador los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre del presente año;

III) que siendo el viático diario a otorgar a la ciudad de Quito, República de Ecuador, de U\$S 198,00 (dólares americanos ciento noventa y ocho), corresponde abatir el mismo en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002, por un (1) día, 17 de noviembre de 2010, ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 79,00 (dólares americanos setenta y nueve); -----

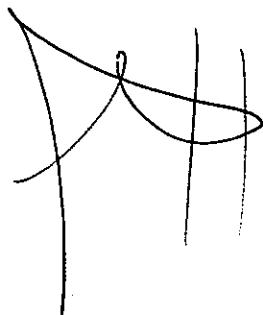
ATENTO: a lo antes expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1°.-Modificase el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ Desígnase en Misión Oficial al señor Sub-Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. Carlos Mata Prates, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 13 al 17 de noviembre de 2010, a fin de participar en las audiencias fijadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. -----

2°. Modificase el numeral 2° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 2010 el que quedará redactado de la siguiente manera: "El viático diario correspondiente al señor Sub Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. Carlos Mata Prates por 4 días (13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2010) en la ciudad de Quito, República de Ecuador, por un importe de U\$S 198,00 (dólares americanos ciento noventa y ocho) y por un (1) día (17 de noviembre de 2010) por un importe de U\$S 79,00 (dólares americanos setenta y nueve), en dicha ciudad, se abonará de acuerdo a la escala básica de viáticos según el Decreto No. 401/91 de 5 de agosto de 1991, y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub-Grupo 23, Objeto 235, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores". -----

3°.-Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República